PROYECTO IKI TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE FACILITACIÓN PARA EL TALLER ANUAL DEL PROYECTO

FUENTE DE LOS RECURSOS	BMUKN
DESCRIPCIÓN/SICOF	655
CATEGORIA	Servicios Externos
PROCEDIMIENTO	Licitación Abierta
OBJETO CONTRACTUAL	Apoyar en la planificación, diseño de agenda, facilitación y documentación para el taller anual del proyecto "De Raíces a Mareas", los días 23, 24 y 25 de junio de 2026.

1. ANTECEDENTES

Patrimonio Natural, Fondo para la Biodiversidad y Áreas Protegidas, es un fondo de fomento colombiano, especializado en inversiones estratégicas para la conservación de la naturaleza y los servicios que le brindan a las poblaciones rurales y urbanas del país. La organización, tiene como objeto contribuir a la conservación, uso y manejo sostenible de biodiversidad a través del fortalecimiento de la sostenibilidad financiera del Sistema Nacional de Áreas Protegidas de Colombia SINAP y otras estrategias de ordenamiento ambiental de territorio para la conservación, uso y manejo sostenible bajo esquemas de gobernanza pública, privada o comunitaria.

Enfoque territorial:
Las Costas Pacífica y Caribe colombianas son ricas en diversidad y al mismo tiempo son territorios amenazados y vulnerables debido a grandes desafíos sociales, presiones de desarrolladores (endógenas y exógenas) y a una tensión histórica entre diferentes intereses por el control territorial. Estos territorios tienen altos índices de pobreza multidimensional (26,8% Montes de María, 36% Chocó y 7% Archipiélago) y luchan con conflictos sociales y armados. Además, los modelos de gestión de la biodiversidad son precarios o inexistentes, lo que disminuye las capacidades de adaptación de las comunidades y los ecosistemas. Este escenario exacerba el riesgo de pérdida de ecosistemas y el empobrecimiento de los medios de vida de las comunidades locales, aumentando su vulnerabilidad al cambio climático.

El proyecto:
En febrero de 2024 inició el proyecto De Raíces a Mareas: Ecosistemas Resilientes (nombre corto para el Proyecto Gestión para la Resiliencia de Ecosistemas Estratégicos y Biodiversidad en las Regiones del Caribe y Pacífico de Colombia), que forma parte de la Iniciativa Internacional del Clima (IKI, por sus siglas en alemán) y es financiado por el Ministerio Federal de Medio Ambiente, Acción Climática, Conservación de la Naturaleza y Seguridad Nuclear (BMUKN) de la República Federal de Alemania. Este Ministerio desempeña un papel central en el cumplimiento de las metas de la política de cambio climático y protección de la biodiversidad lideradas por Alemania.

El proyecto busca fortalecer las capacidades de las instituciones y comunidades con un enfoque de gestión adaptativa para la conservación de la biodiversidad y de los ecosistemas estratégicos en

el Pacífico Norte y en Montes de Maria y San Andres Islas, ubicados en el Caribe Colombiano.

Partiendo de los anterior, el proyecto trabaja con gobierno, comunidades, sociedad civil, productores y academia para la creación e integración de medidas de adaptación e instrumentos de manejo, la generación de nuevos conocimientos y oportunidades económicas para la protección del clima y la biodiversidad. Su diseño y propuesta de implementación se destacan por reconocer la singularidad de cada uno de los territorios priorizados, enfocándose en reconocer la sabiduría y capacidades de las comunidades para impulsar su fortalecimiento a través del diálogo, la integración e intercambio de conocimiento, aprendizajes y el diseño y realización de acciones locales.

El proyecto es implementado por un consorcio de cuatro socios, liderado por Fondo Patrimonio Natural. Los socios implementadores incluyen el Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras José Benito Vives de Andréis (INVEMAR), el Instituto de Investigaciones del Pacífico (IIAP) y Forliance GmbH. El proyecto finaliza en enero de 2029.

A nivel de consorcio, el proyecto cuenta con una unidad técnica que tiene el objetivo de apoyar la implementación del proyecto, asegurando su calidad y generando procesos de innovación al interior del consorcio y con actores estratégicos externos al proyecto del sector ambiente, gobierno, academia, entidades privadas, entre otros. Esta unidad está compuesta por puntos focales expertos en diversos temas: género, salvaguardas, negocios verdes, planeación del territorio, innovación, gestión de conocimiento y comunicaciones.

En relación con el rol de Patrimonio Natural, para que el consorcio funcione de manera efectiva, es necesario contratar un especialista que lidere acciones estratégicas de seguimiento, monitoreo y evaluación, de la mano de los equipos de monitoreo de cada socio implementador, para asegurar la consecución de resultados de manera eficaz, transparente y pertinente.

2. ALCANCE DEL CONTRATO

Cada año, el proyecto lleva a cabo cada año una reunión presencial con los socios del consorcio y sus equipos técnicos, así mismo se cuenta con la participación de delegados de las diferentes áreas del Ministerio de Ambiente de Colombia quienes constituyen la contraparte política del proyecto. Cada uno de estos talleres ha tenido un objetivo específico de acuerdo con la situación actual del proyecto. Para el primer taller anual, se buscó unificar entender la visión de cada uno de los socios frente al proyecto, alinear expectativas y líneas de trabajo, así como entender la realidad y necesidades en el momento del inicio del proyecto, lo cual se logró mediante un trabajo fluido y de comunicación entre los socios. Esto permitió entender los cambios que se presentaron en cada territorio entre el momento del diseño del proyecto y la realidad al dar inicio con la implementación. Para el segundo taller y ante la ausencia de una estrategia de monitoreo, se esperaba que se pudiera obtener una visión conjunta de las actividades que cada socio iba a desarrollar en su territorio identificando posibles momentos críticos generado alertas tempranas y planes de contingencia posibles que facilitaran la ejecución de los recursos. Debido a la renuencia de los socios este ejercicio no fue posible hacerlo y este espacio se enfocó principalmente en atender temas de gestión directiva por solicitud de los socios dejando de lado la planificación del proyecto para el periodo 2025-2026.

Para 2026 y teniendo en cuenta que aun no ha sido factible alinear un plan de monitoreo que de respuesta a las necesidades de todos los actores del consorcio y considerando que para el tercer año de implementación se ha previsto por parte del donante la evaluación de medio término la cual se centra en el desarrollo de los proyectos, proporcionando información al donante sobre el estado de la ejecución, el cumplimiento de los objetivos y los posibles retos o buenas prácticas, revisados en la fase intermedia del proyecto.

Estas evaluaciones proporcionan a la dirección recomendaciones pertinentes para el desarrollo posterior del proyecto, así como en lo que respecta a una posible ampliación, a las fases de seguimiento o a la estrategia de salida del proyecto. Por lo tanto, las evaluaciones intermedias del IKI tienen como objetivo principal el aprendizaje y el desarrollo, y como objetivo secundario la rendición de cuentas.

En este sentido se espera que para el taller del este año el consorcio logre como objetivo principal unificar y alinear las distintas lecturas que cada socio tiene sobre el proyecto en torno a una visión común sobre el alcance del proyecto y la lectura de los indicadores del mismo logrando compromisos reales y concretos alienados con el objeto de la propuesta alineado a su vez con los aportes de la contraparte política.

Así mismo se espera que durante este ejercicio hacer balance (Debriefing), sobre los principales logros, dificultades y medidas para mejorar el trabajo de todas las partes involucradas.

3. OBJETO

Apoyar en la planificación, diseño de agenda, facilitación y documentación para el taller anual del proyecto “De Raíces a Mareas”, los días 23, 24 y 25 de junio de 2026.

4. ACTIVIDADES

La empresa consultora tendrá que implementar las siguientes actividades para el desarrollo del objeto del contrato:

- Realizar una reunión con los responsables de la coordinación del taller para precisar la intencionalidad y alcances del taller. Se podrán pactar otras reuniones según necesidad.
- Preparar una propuesta de guion metodológico y ajustes a la agenda planteada por el proyecto para el taller.
- Preparar el material necesario para el desarrollo del taller.
- Facilitar el evento.
- Elaborar un documento que recoja la memoria del taller con énfasis en sus resultados, acuerdos y consensos entre los participantes alrededor de los temas tratados con el correspondiente registro fotográfico.

5. PRODUCTOS ESPERADOS

No.	Entregable	Descripción	Plazo (después de la firma del contrato)
1	Concepto del evento representado en una agenda y guion metodológico detallado para las sesiones de trabajo).	Preparación del contenido relacionado con las sesiones (agenda, plan de moderación que incluya metodologías a utilizar, dinámicas grupales, responsables, entre otros).	17 de junio de 2026
3	Memoria del Taller	Documento que sistematice los hallazgos del espacio de trabajo, acuerdos o cualquier otra información resultante del taller.	5 días después de finalizado el evento

Nota: Los pagos se harán después de aprobación del supervisor del contrato.

6. PLAZO DE EJECUCIÓN

La consultoría tendrá una duración de hasta 8 días de trabajo (3 de preparación, 3 de facilitación, y 2 de documentación) contados a partir del perfeccionamiento del contrato.

7. LUGAR DE EJECUCIÓN

La consultoría se desarrollará en la ciudad de Bogotá

8. FORMA DE PAGO

El valor del contrato será pagado al finalizar el mismo y contra recibido a satisfacción de los productos acordados.

9. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión del contrato estará a cargo de la coordinación del proyecto o su delegado.

10. PERFIL DE LA EMPRESA CONSULTORA

Para la calificación de las firmas, los postulantes deben acreditar los requisitos de calificación como la experiencia, y recursos humanos para las actividades a desarrollar en la consultoría

Persona jurídica que acredite: mínimo tres (3) certificaciones de contratos ejecutados dentro de los últimos cinco años, cuya suma demuestre ejecución de mínimo cuarenta millones de pesos ($40.000.000) y que den cuenta de la experiencia específica en el desarrollo de consultorías relacionadas con:

- Experiencia en la moderación de talleres y de mediación entre actores de distintos sectores.
- Experiencia con trabajos relacionados de moderación de temas asociados a cambio

climático, medio ambiente, paz, posconflicto o desarrollo sostenible y/o desarrollo de personal y sus capacidades y/o procesos de gestión de cambio y/o procesos internos estratégicos de mejora empresarial.

- Experiencia en procesos de gestión y/o asesoría de proyectos de cooperación técnica y/o financiera; y/o en procesos de gestión de cambio; y/ o en procesos de desarrollo de capacidades.

La experiencia debe relacionarse en el archivo "Experiencia Detallada" en orden cronológico, de la más reciente a la antigua.

Equipo

Los postulantes deberán acreditar la totalidad de personal mínimo requerido y acreditación del equipo de trabajo relacionado en el cuadro presentado a continuación. Adicionalmente los proponentes deberán diligenciar el anexo 3 indicado por el área de adquisiciones del proyecto para consolidar los perfiles del equipo y soportarlo con las certificaciones correspondientes.

Para esta consultoría la empresa consultora deberá poner a disposición dos (2) profesionales que cumplan con el siguiente perfil.

Profesional/Cargo	Área Profesional	Experiencia	Dedicación estimada para la consultoría
Facilitador	**Formación Académica:** Título Profesional en ciencias sociales, ambientales o afines.	**Experiencia laboral general:** 6 años de experiencia laboral en el ejercicio de la profesión. **Experiencia específica:** Al menos 4 años con técnicas participativas, de facilitación y de moderación que favorecen la comunicación, la formación de opiniones, la toma de decisiones y/o el desarrollo de personal de proyectos o de las instituciones públicas, privadas o de la sociedad civil y/o para la moderación de procesos de planificación estratégica y operativa, preferiblemente a nivel nacional y subnacional.	8 días

La experiencia Profesional General es la adquirida durante el ejercicio de la profesión y la experiencia específica, hace referencia única y exclusivamente a la relacionada con las actividades propias del objeto a contratar.

Para la verificación y calificación de la experiencia, no se tendrá en cuenta que sea traslapada, por lo tanto, el postulante deberá presentar la adecuada para el proceso.

El proponente debe garantizar para la ejecución del proyecto el equipo mínimo de profesionales requeridos. Deberá adjuntar hoja de vida, soportes de formación profesional, experiencia y tarjeta profesional vigente en los casos que la ley exige, de cada uno de los profesionales.

Sin excepción todos los miembros del grupo deben cumplir con los perfiles requeridos. Esta es la primera condición habilitante para continuar evaluando la propuesta.

Si el proponente llegase a requerir el reemplazo de algún integrante del equipo de trabajo aprobado por supervisor del contrato, éste último evaluará la hoja de vida del candidato, el cual deberá tener, como mínimo, los mismos requisitos presentados para la verificación de la propuesta o superiores. En todo caso, el supervisor se reservará el derecho de aceptar o no a los candidatos que el contratista proponga.

Nota. Los postulantes deben anexar los soportes que acrediten su experiencia. La experiencia relacionada con lo requerido en los presentes TdR, deben coincidir con los certificados correspondientes. El Contratante se reserva el derecho de verificar los datos indicados en la oferta. La experiencia debe relacionarse en orden cronológico, de la más reciente a la antigua. Indicar claramente fecha de inicio y fin y tiempo total.

11. EVALUACIÓN DEL PERFIL MÍNIMO REQUERIDO

El comité evaluador verificará el perfil mínimo habilitante y calificará como CUMPLE / NO CUMPLE bajo los siguientes criterios:

	Criterio	**CUMPLE / NO CUMPLE**
Experiencia	Experiencia en la moderación de talleres y de mediación entre actores de distintos sectores.	
	Experiencia con trabajos relacionados de moderación de temas asociados a cambio climático, medio ambiente, paz, posconflicto o desarrollo sostenible y/o desarrollo de personal y sus capacidades y/o procesos de gestión de cambio y/o procesos internos estratégicos de mejora empresarial.	
	Experiencia en procesos de gestión y/o asesoría de proyectos de cooperación técnica y/o financiera; y/o en procesos de gestión de cambio; y/ o en procesos de desarrollo de capacidades.	
Equipo Humano	Profesional en ciencias sociales, ambientales o afines.	
	6 años de experiencia laboral en el ejercicio de la profesión.	
	4 años de experiencia con técnicas participativas, de facilitación y de moderación que favorecen la comunicación, la formación de opiniones, la toma de	

	decisiones y/o el desarrollo de personal de proyectos o de las instituciones públicas, privadas o de la sociedad civil y/o para la moderación de procesos de planificación estratégica y operativa, preferiblemente a nivel nacional y subnacional.	

Nota. Para la presente etapa se permite solicitar aclaraciones consideradas por el comité evaluador. Los profesionales que no cumplan con el perfil mínimo requerido se descantarán para continuar a la etapa de evaluación de ofertas técnicas.

12. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA.

Los postulantes deberán formular las ofertas conforme a las siguientes condiciones:

La oferta técnica requiere el cumplimiento de los términos de referencia en todo su alcance desde el punto de vista de contenido y forma. Esto comprende la inclusión de todos los componentes de la propuesta técnica que han sido solicitados. En cuanto a la claridad, se requiere que la propuesta tenga una estructura clara. En caso de omisiones menores con respecto a lo solicitado en los términos de referencia, se reducirá la puntuación correspondiente.

El proceso de evaluación se desarrollará en dos fases: la fase 1 en la que se evaluará la propuesta técnica y la fase 2 en la que se evaluará la oferta económica.

12.1. Criterios para la evaluación de la propuesta técnica

La primera fase evaluación técnica: esta fase tiene una ponderación del 70% sobre la valoración total y se evaluará la calidad de la oferta técnica en una escala de 0 a 100 puntos y se aplicarán los siguientes criterios:

Criterio	Descripción	Puntaje Máximo
Propuesta Técnica	El cronograma de trabajo propuesto es realista y viable para el desarrollo del contrato	10
	La metodología propuesta para el desarrollo del taller está alineada con el alcance del mismo.	25
	La metodología propuesta considera las distintas formas de trabajo, roles y dinámicas de cada una de las partes.	25
	La metodología propuesta contempla resolución de conflictos en caso de presentarse para garantizar el cumplimiento de los objetivos del taller.	25
	Las herramientas propuestas son innovadoras y pertinentes para la consecución del objetivo del taller.	15
Puntaje Total		**100**

Nota. Cada integrante del comité evaluador (tres integrantes) emitirá calificación por cada uno de los proponentes, y el valor final de cada criterio será el promedio de las calificaciones.

Para continuar en el proceso de selección, el postulante debe obtener como mínimo 70 puntos en la evaluación de la calidad de la propuesta técnica. La propuesta técnica se considerará adecuada si alcanzan una puntuación técnica mínima de 70 de la puntuación total para la propuesta técnica. No se visualizará la propuesta económica de no cumplir con el puntaje técnico mínimo requerido. De ser así, se comunicará al proponente.

12.2. Evaluación Económica:

El comité evaluador procederá a realizar la apertura de la **subcarpeta_02** Oferta económica de los oferentes habilitados, calificados y con oferta técnica evaluada con al menos 70 de los puntos o más. No serán tenidos en cuenta en la evaluación de la oferta económica, los conceptos indicados en la misma que no indiquen costos. Así mismo no serán considerados conceptos eventualmente costeados que no guarden coherencia con los términos de referencia, ni con la respectiva propuesta metodológica. Discrepancias con los términos de referencia que limitan la comparación con otras ofertas podrían traer como consecuencia la exclusión del concursante.

Al respecto el comité evaluador procederá de la siguiente manera:

1. Como primer paso será verificada la coherencia de los ítems costeados con la propuesta metodológica y los términos de referencia;
2. El segundo paso consiste en la verificación de las operaciones aritméticas de los componentes de los valores.

En caso de presentarse error de esta índole y/o de la multiplicación de los valores unitarios por las cantidades, se corregirán y se tendrá en cuenta el valor corregido para efectos de la evaluación y la adjudicación

13. EVALUACIÓN FINAL

Las ponderaciones de la propuesta serán así: **Un 70% para la oferta técnica y un 30% para la oferta económica.**

Una vez completada la evaluación de la oferta técnica y económica, se ponderarán las ofertas técnicas y económica de la manera descrita a continuación, a fin de determinar la puntuación global y la clasificación de las ofertas. En primer lugar, se calcula la puntuación técnica ponderada.

La puntuación técnica ponderada de la propuesta técnica se calculará multiplicando la puntuación técnica de la respectiva Propuesta por la ponderación técnica (en porcentaje).

PT = WT (70%) * T, donde: PT = puntuación técnica ponderada (puntos) de una Propuesta técnica, T = puntuación técnica (puntos) según la evaluación técnica, WT = ponderación de la Propuesta técnica (en porcentaje)

A continuación, se calcula la puntuación financiera ponderada:
La puntuación financiera ponderada de una Propuesta financiera se calculará multiplicando la ratio entre el precio evaluado de la Propuesta/Propuesta financiera más baja y el precio evaluado de la respectiva Propuesta financiera por la ponderación financiera (en porcentaje).

PF = WF * (Co/C) * 100 puntos donde PF = puntuación financiera ponderada (puntos) de la Propuesta financiera, WE = (factor) de ponderación de la Propuesta financiera Co = precio evaluado más bajo (unidades monetarias) de todas las Propuestas financieras C = precio evaluado (unidades monetarias) de la Propuesta financiera,

Las ponderaciones corresponden al 70 % (WT = 0,7) para la Propuesta técnica y del 30 % (WF = 0,3) para la Propuesta financiera, Finalmente, la puntuación total se calculará sumando la puntuación técnica y financiera por Propuesta, y la Propuesta seleccionada para la Adjudicación del Contrato será aquella que obtenga la puntuación total más alta.
La Propuesta seleccionada para la Adjudicación del Contrato será aquella que obtenga la puntuación total más alta.

13.1. Procedimiento en caso de empate

En el caso de existir empate, se aplicarán los siguientes criterios, con el fin obtener un postulante ganador:

1) Se asignará el contrato al proponente con mayor puntaje técnico; de persistir el empate
2) Se asignará puntaje con mayor tiempo de experiencia específica,
3) De persistir el empate, se adjudicará al proponente con el mayor puntaje en la propuesta económica.

13.2. Consideraciones para la adjudicación del contrato

Patrimonio Natural conforme a recomendación del comité evaluador o del proyecto se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier propuesta y de anular el proceso, así como de rechazar todas las propuestas en cualquier momento, con anterioridad a la adjudicación del contrato sin incurrir por ello en ninguna responsabilidad con el proponente que se viera así afectado y sin tener la obligación de informar al proponente afectado de los motivos de dicha acción.

14. PRESENTACIÓN DE PROPUESTA

14.1. Procedimiento de envío

Las ofertas (técnica y económica) se deben enviar firmadas, remitirse como un documento independiente según las indicaciones:

EL proponente se compromete a suministrar los insumos requeridos bajo los términos y condiciones contenidos en la publicación de la Contratación, cuyo objeto es el anteriormente descrito, aceptando todas las condiciones contenidas en este documento, bajo la siguiente propuesta:

Subcarpeta_01
Archivo 1:
Debe contener:

- Propuesta técnica firmada.
- Plan de trabajo para la ejecución de la consultoría.
- Metodología propuesta para alcanzar los productos establecidos
- Cómo su experiencia contribuiría a la consecución de objetivo propuesto y dará un valor añadido a los productos esperados.
- Portafolio de trabajos similares.
- Hoja de vida y soportes que den cuenta de su experiencia.
- Archivo “Experiencia Detallada” debidamente diligenciado según lo indicado en su hoja de vida y documentado en los soportes.

Subcarpeta_02
Archivo 2:

La propuesta económica: (digital).
Debe estar firmada y remitirse como un documento independiente.

Los oferentes deberán presentar la cotización y el valor unitario. La cotización NO debe incluir impuesto, por la naturaleza de los fondos, los recursos del programa son exentos de impuestos, tasas y contribuciones de orden nacional, del Gravamen a los Movimientos Financieros (GMF) y del impuesto a las ventas (IVA) según el certificado de utilidad común de fecha 26 de julio de 2024 expedido por la AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE COLOMBIA - APC Colombia en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 138 de la Ley 2010 de 2019, reglamentado por el Decreto 1651 de 2021. La cotización se debe realizar en pesos colombianos.

La propuesta económica deberá ser presentada bajo el siguiente modelo:

MODELO DE PROPUESTA ECONOMICA LICITACION			
"Gestión para la resiliencia de ecosistemas estratégicos y biodiversidad en regiones del caribe y pacífico de Colombia",			
Objetivo de la Consultoria	Apoyar en la planificación, diseño de agenda, facilitación y documentación para el taller anual del proyecto "De Raíces a Mareas", los días 23, 24 y 25 de junio de 2026.		
Nombre del Contratista			
NIT/CC			
Dirección			
Ciudad			
Teléfono			
Celular			
Mail			
RECURSO HUMANO			
	CANTIDAD	**HONORARIOS POR DÍA**	**TOTAL**
Días de Preparación - Moderador 1			-
Días de Facilitación - Moderador 1			-
Días de Documentación - Moderador 1			-
Días de Preparación - Moderador 2			
Días de Facilitación - Moderador 2			
Días de Documentación - Moderador 2			
Total			**-**

14.2. Periodo de validez de la propuesta

El plazo de validez de la propuesta será de 10 días calendario a partir del día siguiente de la fecha de cierre.

15. CONFLICTO DE INTERÉS

El profesional deberá acatar las casuales de conflicto de intereses definidas por el numeral 1.4.2 del Manual de Adquisiciones y Contratos de Patrimonio Natural – Fondo para la Biodiversidad y Áreas Protegidas, las cuales son:

- Evitará participar en la selección de proveedores o adjudicación de un contrato cuando exista un conflicto de intereses
- Reportara conflictos de intereses existentes o que puedan llegar a existir, incluyendo:

  - ✓ Intereses financieros o de otra índole relacionados con un proveedor o empresa que quiera entablar relaciones con El Fondo.
  - ✓ Intereses familiares en un proveedor o empresa que quiera entablar relaciones con El Fondo, hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil.
  - ✓ Conformar negocios con familiares y amigos o con contactos comerciales que puedan ser considerados o puedan convertirse en conflicto de interés.

16. CONFIDENCIALIDAD

Toda la información generada en el marco de la consultoría, así como sus informes y los documentos que produzca, relacionados con la ejecución de su contrato, deberá ser considerada confidencial, no pudiendo ser divulgados sin autorización expresa por escrito del Proyecto.

17. FORMA Y PLAZO PARA PRESENTAR LAS PROPUESTAS

Los postulantes deberán enviar las propuestas, al correo adquisiciones@patrimonionatural.org.co, con el asunto: ***Facilitación Taller Anual Proyecto IKI***

18. DOCUMENTACIÓN PARA LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.

Una vez el contrato sea adjudicado al proponente con la mejor calificación, deberá presentar siguientes documentos para la firma del contrato:

a) Certificado de existencia y representación legal, la fecha de expedición no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre de la proponente presente convocatoria (Persona Jurídica).
b) Certificación de paz y salvo de aportes parafiscales y de seguridad social: El proponente deberá anexar la respectiva certificación en la cual se indique que se encuentra cumpliendo y/o a paz y salvo en el pago de las contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social –EPS, Pensiones y ARL-, así como de los Aportes Parafiscales –SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar-, y Subsidio Familiar a que haya lugar, de todos los empleados a su cargo. La certificación deberá ser suscrita por el revisor fiscal cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta. Este documento deberá ser expedido con fecha no mayor a treinta (30) días anteriores a la

fecha de cierre del presente proceso de selección.

c) Certificado de antecedentes disciplinarios de la Persona Jurídica y Representante Legal expedido por la Procuraduría General de la Nación no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de selección.
d) Copia cédula de ciudadanía de representante legal.
e) Certificado de antecedentes fiscales de la Persona Jurídica y Representante Legal expedido por la Contraloría General de la República no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de selección.
f) Certificado de antecedentes judiciales del Representante Legal no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección.
g) Certificado del Sistema Nacional de Medidas Correctivas del Representante Legal no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección.



INÉS CAVELIER
COORDINADORA PROYECTO IKI
DE RAÍCES A MAREAS: ECOSISTEMAS ESILIENTES
PATRIMONIO NATURAL